

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 137

En Huépil, a dieciocho de octubre de dos mil doce , siendo las 16.00 hrs. en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia de la Concejala Srta. Viviana Urrea Riquelme , quién abre la sesión en nombre de Dios y la presencia de los concejales señoras y señores; Magaly Jara Hernández, María Angélica Castro Parra, Horacio Cofré Valenzuela , Claudia Muñoz Lama, el Alcalde Subrogante Sr. Sergio Ramón Salgado Salamé y la Ministro de Fe que autoriza Secretaria Municipal Srta. Flor María Muñoz Bigueras .

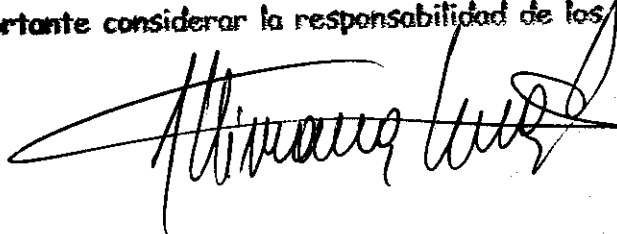
El concejal Sr. José Pereira Vásquez se integra a la sesión a las 16.03

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

1. Asistencia presidenta Comité de protectores de animales de la Comuna de Tucapel
2. Aprobación acta del 11.10.12 Ordinaria
3. Lectura de correspondencia
4. Cuenta Sr. Alcalde(S)
5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del DAEM
6. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde (S)

1. Asistencia presidenta Comité de protectores de animales de la Comuna de Tucapel. La Srta. Viviana le da la bienvenida y le cede la palabra a la presidenta del Comité de protectores de animales Sra. Annie Ceitelis Gajardo, quien entrega a la presidenta y concejales una revista y una propuesta para control ético canino en la comuna de Tucapel y que se refiere a las responsabilidades para el control de la población canina e incluye a las municipalidades , indica que el día de mañana se efectuará una jornada de esterilización de mascotas que tiene el propósito de disminuir la población canina en la localidad, se refiere a la necesidad de hacer este control debido a que efectivamente la existencia de mascotas abandonadas, maltrato y vagancia generan problemas de salud pública, aseo y agresión a peatones, acota que tiene previsto realizar una intervención a una mascota que fue acogida por una persona bajo esa condición, es decir, que fuera esterilizada, señala que tiene entendido que a través de la subvención que entrega la Municipalidad podría enfrentarse ese costo y es por ello la urgencia que tiene que el Concejo apruebe la subvención y que fuera solicitada por el Comité en el mes de abril del presente año.

La Srta. Viviana consulta respecto a las subvenciones , respecto de lo que el Alcalde (S) indica que la alcaldesa solicitó que fueran pagadas en su oportunidad pero no se ha hecho y que la subvención para esta organización está aprobada. La Sra. Annie acota que esa noticia la conforta porque realmente las contribuciones que recibe el Comité para mantener las acciones que realizan sea alimentación , esterilización y desparasitación no les alcanza para atender todas estas necesidades, por lo cual ella absorbe con su patrimonio parte de los costos, lo cual le significa un muy alto porcentaje, acota que con la acción que ha desarrollado este comité durante cinco años se puede decir que han logrado que una cantidad muy importante de cachorros no pasaran a ser parte de los que se encuentran en las calles y destaca que con la alimentación que entregan a estos animales permite controlar la cantidad de perros por sector, debido a que como son muy territoriales y no dejan que otros perros se incluyan ahí mismo, hace notar que muchas de los perros que circulan por las calles tienen dueño, porque en la tarde desaparecen quedando solo algunos, por eso es que es importante considerar la responsabilidad de los dueños, se refiere a la



propuesta para mantener equilibrada la cantidad de perros por comuna lo cual incluye realizar jornadas de esterilización con profesionales que vienen de otros lugares y que en ocasiones no han podido hacer nada porque los dueños de mascotas han considerado que es muy alto el valor de \$ 13.000 , lo cual estima es un valor muy prudente ya que ese valor en si es mucho más alto en cualquier clínica y hay que considerar que además no incurren en gastos de traslado. La Srta. Viviana señala que se encuentra pronta a aprobarse una ordenanza de mantención responsable de animales, pero se cuestionó la existencia de canil, debido a que la Municipalidad no cuenta con ese recurso, al respecto la Sra. Annie señala que el sostenimiento de un canil no aporta a la solución ya que se tendría que disponer de varios recursos y también de la forma como se dispondrá de los perros e incentivaría a que más perros fueran abandonados, afirma que la mejor opción es esterilizar. La Sra. María Angélica acota que efectivamente la comisión social presidida por la concejala Sra. Claudia se reunió hace bastante tiempo por el tema de las subvenciones y fueron presentadas al concejo por lo cual estas fueron aprobadas , por lo cual no debiera haber problemas para entregar la subvención respectiva a esta organización. La Srta. Viviana acota que teniendo estos antecedentes el Alcalde (S) podría gestionar los recursos respectivos para hacer entrega de la subvención según se solicita y agrega que según su opinión la ordenanza de tenencia responsable de mascotas debiera aprobarse a mas tardar durante el mes de noviembre próximo, el Alcalde (S) indica que hará las gestiones respectivas para aportar con alguna solución inmediata a ese tema, seguidamente la Sra. Annie agradece las gestiones que pudieran hacerse para que se les entregue lo más pronto posible esa subvención y a continuación se retira.

2.-Aprobación acta del 14.10.12 Ordinaria. Solicitada la aprobación por la Srta. Viviana, se aprueba

3.- Lectura de correspondencia. Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Ord. N° 800 del 09.10.12 al Ord. N° 844 de 16.10.12, dejando constancia que el números 799 se encuentra nulo y a la siguiente correspondencia recibida

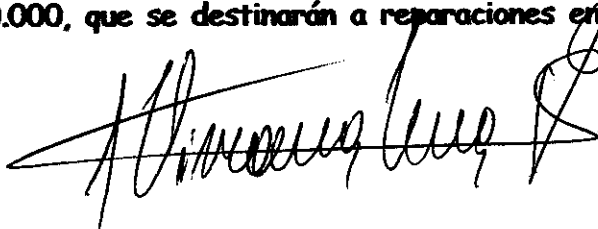
- Certificado médico presentado por la concejala Sra. Magaly Jara Hernández
- Ord. DAEM N° 945 de 11.10.12 que informa órdenes de compra entre el 4 al 10 de octubre de 2012
- Memo N° 253 de 16.10.12 del Dpto. de Salud que informa órdenes de compra desde el 8 al 12 de octubre de 2011

4. Cuenta Sr. Alcalde (S). El Sr. Alcalde (S) informa de las principales actividades desarrolladas en el periodo , agrega que además realiza actividades cotidianas en forma permanente como atención de público, audiencias y también atiende proveedores que solicitan respuesta por deudas que mantiene el municipio entre ella Indumac , Mellafe y Salas y Marcelo González.

12.10 Asistió a programa radial informando a la comunidad sobre distintos temas y también respecto a los resultados de recursos de protección interpuestas por ex prestadores de servicio ante la Corte de Apelaciones de Chillán donde fueron rechazados, de los recursos apelados ante la Corte Suprema dos fueron acogidos y los prestadores fueron reintegrados a la Municipalidad, en esta ocasión también realizó una aclaración en relación al Informe N° 74/11 de la Contraloría Regional , acota que esa ha sido la única intervención pública que ha realizado en torno a este tema y que informó pasajes textuales en relación a la reliquidación y a los reintegros que deberá hacer el Sr. Veloso Jara.

17.10 Asistió a la celebración del día del adulto mayor en el Gimnasio Bicentenario. Asistió a la misa por celebración del día del profesor.

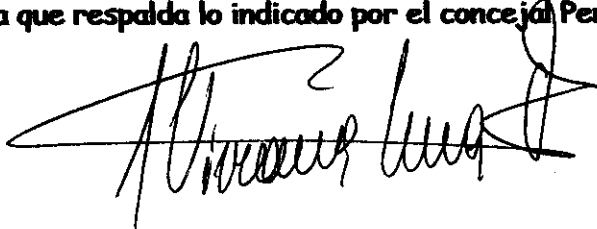
5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del DAEM. La Srta. Viviana le cede la palabra al presidente de la Comisión de Educación Sr. José Pereira Vásquez quien se refiere a las modificaciones propuestas por Memo N° 50 de 11.10.12 que propone una creación de cuenta y asignación de presupuesto por concepto de fondos percibidos por remate de 71 matas de pino en Escuela de La obra por \$ 1.800.000, que se destinarán a reparaciones en la misma escuela , se



suplementa el presupuesto en \$ 270.000 por concepto de aguinaldo de Fiestas Patrias, suplementación por ingresos adicionales percibidos por fondos subvención escolar preferencial por \$ 10.000.000. También se proponen modificaciones al Fondo de apoyo a la gestión municipal año 2012 en las siguientes iniciativas "Orquesta Juvenil" del monto total de \$ 5.500.000, se disminuye \$ 525.000 honorarios y se aumenta la misma cantidad en instrumentos e implementación, "Banda instrumental juvenil" monto total \$ 6.500.000 se disminuye vestuario en \$ 300.000 y aumenta la misma cantidad en traslados, "Aquí nace un talento" monto total \$ 15.000.000, disminuye monitores en \$ 1.799.600 y aumenta \$ 1.299.600 traslados y colaciones y aumenta premios en \$ 1.000.000, indica que los montos totales no son modificados sino que son cambios internos de cada iniciativa y la comisión las aprobó, la Srta. Viviana indica que de no haber consultas solicita el acuerdo respectivo y se aprueba por unanimidad tanto la modificación presupuestaria como los cambios en las iniciativas del FAGEM.

6.- Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde (S)

- a) Sr. Pereira solicita que la Municipalidad le de pronto cumplimiento a las disposiciones respecto al cobro que debe hacer al ex alcalde por las sumas indebidamente percibidas, agrega que esta información ya la tiene el Servicio de Impuestos Internos y que la deuda del Sr. Veloso es de \$ 67.399.139, señala que tiene claro que la Municipalidad ya hizo la gestión que le correspondía, pero que le preocupa que los concejales salgan afectados si no intervienen solicitando que se hagan las gestiones de cobro oportunamente siente que de alguna forma está encubriendo esta deuda si no se dice algo al respecto. La Srta. Viviana indica que por ello ella planteaba en la sesión anterior que se diera lectura a las páginas pertinentes, porque de alguna forma se indicó que decir que existía una deuda de \$ 67.399.139 no correspondía, pero en esas páginas se indica que ese es el valor. Sra. María Angélica manifiesta que en las conclusiones del Informe de la Contraloría se precisa que se debe establecer la deuda y lee el párrafo respectivo que señala "que en lo referente a lo observado en el acápite II numeral 1.9.7 sobre incompatibilidad de la asignación de dirección superior del alcalde establecida en el artículo 69 de la ley N° 18695 se deberá determinar los meses en que se produjo la respectiva incompatibilidad de ingresos, a efecto de reliquidar el monto a reintegrar por parte del citado edil" por su parte el Sr. Pereira da lectura a parte de lo que indica el informe y que indica "que el Art. 69 de la ley N° 18695, orgánica Constitucional de Municipalidades señala que los alcaldes tendrán derecho a percibir una asignación de dirección superior inherente al cargo y que es incompatible con la percepción de cualquier emolumento, pago o beneficio de origen privado o público" y más adelante señala "que en mérito de lo expuesto, cabe señalar que en la medida que el alcalde perciba beneficios económicos derivados del desarrollo de actividades comerciales, no tendrá derecho al pago de la asignación de dirección superior regulada en el citado artículo 69 de la ley N° 18695, por cuanto se configura la incompatibilidad prevista en el inciso segundo de dicha disposición, aun cuando otorgue mandato a un tercero para la administración de tales negocios. Cabe hacer presente que los recursos percibidos, por el periodo comprendido entre octubre de 2006 y octubre de 2011, por esta asignación alcanzan a \$ 67.399.139", la Sra. María Angélica acota que si bien es esto lo que se señala no es menos cierto lo que ha indicado ella y que dice relación a que se le da un plazo para clarificar la situación, por lo que estima que si el edil anterior no da respuesta a lo solicitado en el plazo respectivo porque es claro que en esas conclusiones se indica que la incompatibilidad no se produjo en todos los meses y él está en su derecho de clarificar lo anterior, por lo que se debe esperar primero lo que debe decir el exalcalde en esta materia.
- b) Sr. Cofré señala que respalda lo indicado por el concejal Pereira respecto a solicitar



que el ex alcalde de respuesta en los plazos indicados de manera que el Concejo no se vea involucrado en una situación irregular. En otro ámbito solicita que se oficie a Vialidad para que se instalen señales de advertencia en el camino a Polcura en los sectores que se produce hielo, que se demarque la línea central especialmente en el cruce Rucamanqui Polcura , también que se quiten los arbustos que hay en la orilla que impiden la visibilidad, también se refiere al peligro que significa la existencia de animales en la vía pública , reitera su petición respecto a que se contrate una máquina para limpiar el canal Centinela en Polcura porque cuando llueve como se encuentra muy embancado el agua se detiene y proliferan los mosquitos, por lo cual en verano también es necesario hacer una limpieza de ese canal.

- c) Sra. María Angélica indica que le preocupa que aún no se haya resuelto el tema de la entrega de las subvenciones a los talleres laborales , especialmente porque próximamente debe realizarse la Expotuca y estas organizaciones no cuentan con los materiales necesarios para hacer los trabajos que presentan en esa ocasión , lo mismo en el caso del programa Emprende mujer, en ambos casos se reunió la comisión y estas postulaciones están resueltas por la comisión y en el caso de las subvenciones ya están aprobadas por el Concejo. También se refiere a la licitación para los semáforos para instalar en Huépil y hace presente que le llama la atención la forma de licitación y la forma de pago, señala que ella vio esta información en el portal mercado público y cree que por el costo que tienen estos sistemas y la forma de licitación no es atractiva para los oferentes, señala que en todo caso espera que se pueda buscar alguna alternativa para que se pueda instalar estos semáforos que son tan necesarios Señala por último que respalda al concejal Cofré respecto al problema que se origina en el sector del camino a Trupán - Polcura por el hielo que se produce y que en realidad es un peligro para quienes transitan por esa vía .
- d) Sr. Alcalde (S) indica que respecto al tema de la falta de entrega de las subvenciones se debe a un problema de caja , pero ya lo ha conversado con la Directora del Dpto. Social para buscar alguna alternativa, indica que respecto a la petición de oficiar a Vialidad se hará como se pide y con respecto a la licitación de los semáforos entiende que se hará una nueva licitación ya que se debe terminar con el proceso especificado por el mercado público, de quedar nuevamente desierta se buscará una nueva forma de llevar a efecto ese proyecto, se refiere al alto costo que tienen esos sistemas, lo cual motivó la forma como se planteó esta licitación, no habiendo más comentarios la Srta. Viviana procede a cerrar la sesión siendo las 17.00 hrs.
- e) Cabe dejar constancia que el punto uno y dos se trataron en forma previa al punto uno , pero se dejan en el mismo ordenamiento

f) Solicitud de correspondencia

Sra. Magaly; Ord. N° 945, 801, 804,805, 810

Sr. Pereira ; Ord. N° 805

Srta. Viviana; Ord. N° 945, 801, 804,805,810

Sra. María Angélica; Ord. N° 945, 801,804, 805,810,814

Sr. Cofré ; Ord. N° 810,814

Sra. Claudia ; Ord. N° 805

ACUERDOS SESION 18.10.12-137 ORDINARIA

558 Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria y creación de cuenta solicitada por Memo N° 50 de 11.10.12 del departamento de Educación Municipal.

559 Se aprueba las modificaciones internas de las iniciativas del Fondo de apoyo a la gestión educacional municipal que se indican "Orquesta Juvenil", "Banda instrumental juvenil" y "Aquí nace un talento".

